

RESOLUCION Nº 95-3-141- 163

CESAR TORAL VAZQUEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado en este Despacho, juntamente con la solicitud para su aprobación, tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía "SEGRIPRIV SEGURIDAD PRIVADA TOTAL S. A." otorgada el 19 de Abril de 1995 ante el Notario Cuarto del Cantón Cuenca;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones,

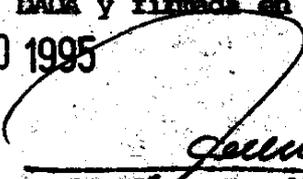
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "SEGRIPRIV SEGURIDAD PRIVADA TOTAL S. A.", con domicilio en la ciudad de Cuenca, en los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Cuarto del Cantón Cuenca tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Municipal del Cantón Cuenca inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan, la pertinente razón del cumplimiento de la ley.

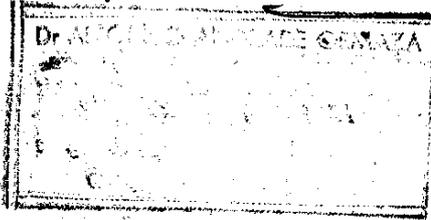
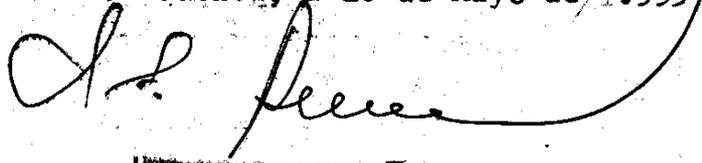
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura, elaborado por esta Superintendencia, se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca. Un ejemplar de dicha publicación se entregará a este Despacho.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Cuenca, **11 MAYO 1995**

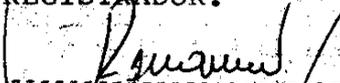

Dr. Cesar Toral Vazquez,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

103

DOY FE :8 Que he dado cumplimiento con la Resolución que antecede .- Cuenca, a 16 de Mayo de 1.995



Queda inscrita en esta fecha y bajo el N° 130 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la escritura de constitución de: **SEGURI PRIV SEGURIDAD PRIVADA TOTAL S.A.**, otorgada ante el Notario - Cuarto del Cantón Cuenca, Doctor Alfonso Andrade Ormaza, el - diecinueve de abril de mil novecientos noventa y cinco. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, 19 - DE MAYO DE 1995. EL REGISTRADOR:



DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
CUENCA

